

[Firma manuscrita]
 = S. A. (MPE)
 = D. A. (MPE)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5562573 HIE4Y-4TMR2-800GC 9E1B2D2C08F3B8BDF9A1CD85F25A673B334D92D7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: I. C-ES; O=MÁS MADRID TORREJÓN, CN=2.5.4.97-VA-IES-V1395170, CN=6691798R ROHT GRAS (R: V1395170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DICES-46881798K, Description=Rei/AEA17A6A100300PUESTO 14479600092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=PNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 10:40:19.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para Blindar la Gestión Pública de la Sanidad y Garantizar la Universalidad de la Atención y la Eficiencia en el Hospital Universitario de Torrejón

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

Moción para Exposición de Motivos:

Desde la creación en 1986 del Sistema Nacional de Salud (SNS) en España cambia profundamente el paradigma de la atención sanitaria pública: de un modelo de Seguridad Social creado en los años 60 que concedía únicamente la asistencia sanitaria a las personas trabajadoras y sus familias excluyendo a toda persona que no encajara dentro de esa definición, pasamos a un modelo de derechos que aspira a garantizar la asistencia a todas las personas que viven en el territorio.

Esto implicaba que de un sistema financiado de manera directa con las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas trabajadoras pasábamos a una sanidad financiada exclusivamente a través de los Presupuestos Generales del Estado con vocación de atender las necesidades de salud de todas las personas, tanto a nivel individual como poblacional.

Esta visión universalista de la salud ha demostrado consistentemente mejores resultados en equidad, mayor disminución de la morbimortalidad, una utilización más adecuada de los recursos económicos y contribuir de forma significativa a la construcción de sociedades más democráticas y justas. Sucesivas reformas legales en las décadas siguientes fueron ampliando y construyendo los cimientos de nuestra sanidad pública, siempre con vocación de sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficaz, eficiente y profesional.

Sin embargo, durante los gobiernos del Partido Popular, primero bajo el mandato de Jose María Aznar, y después bajo el mandato del Mariano Rajoy, dos reformas legislativas supusieron un importante daño para el gran proyecto de consolidación democrática que supone la existencia de una sanidad pública que comprenda la salud como un derecho: el Real Decreto-Ley 16/2012 y unos



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

años antes la Ley 15/97 de 25 de abril sobre habilitación de nuevas formas de gestión de los servicios sanitarios.

El Real Decreto-Ley 16/2012 introdujo un cambio profundo en la configuración del sistema sanitario y su cobertura poblacional: se vinculó de nuevo el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria con la contribución a la Seguridad Social, y se limitó el acceso de personas extranjeras (aquellas sin permiso de residencia y algunas que sí lo tenían).

En la práctica esto suponía no solo dejar a decenas de miles de personas sin asistencia sanitaria sino también renunciar a la vocación solidaria y generadora de justicia de la sanidad pública española. En 2018, el entonces Gobierno del Partido Socialista aprobó el Real Decreto-Ley 7/2018, proclamando la restitución de la universalidad.

Sin embargo, esta reforma no recuperó la lógica previa a 2012 de vincular el derecho a la atención sanitaria al hecho de vivir en España para todas las personas, y aunque mejoró la situación de algunas personas sin permiso de residencia, sigue contando con importantes carencias y lagunas que perpetúan la exclusión sanitaria y sobre todo, permite que perdure un marco de funcionamiento (tanto legal como asistencial) en el cual la salud no es un derecho por el que el Estado se compromete a velar.

Por otra parte la Ley 15/97, al permitir la entrada indiscriminada de empresas privadas en la sanidad pública, algo concebido inicialmente como un mecanismo excepcional, se ha convertido en un coladero por el cual múltiples grupos empresariales, con el beneplácito de gobiernos poco amantes de los servicios públicos, extraen pingües beneficios económicos a costa de las necesidades de salud de los ciudadanos con el consiguiente deterioro de la atención sanitaria y su misma salud.

La gestión privada de los servicios sanitarios públicos no ha demostrado tener mejores resultados en salud ni suponer menores costes en términos económicos, constatándose así que apostar por esta forma de gestión atenta contra los principios a los que aspira nuestro país, principios de una sanidad universal, de calidad y elemento corrector de inequidades.

Es prioritario avanzar en la línea de recuperar una sanidad pública propia de nuestro momento histórico, solidaria, justa y de calidad, desmarcándonos de los tintes de beneficencia que imponían las reformas vía decreto-ley de 2012 y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5562573 HIE4Y-4TMR2-800GC 9E1BD2DC08F3B800F9A1CD86F25A673B334D92D7) generada con la aplicación informática Firmadec. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.37/V=AI/ES.V.33995170, CN=60881798R RUHT GRAS (R-V33995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-48881798R, Description=Ref:MAE17AENT0030PUUESTO 1/4479604092025141111 (CN=PAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 10:40:19.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

la prórroga y se mantuvo la suspensión de ejecuciones judiciales y embargos sobre la empresa.

En cualquier caso, en julio de este año, in extremis, Ayuso acude al rescate del Hospital para evitar que este entre en concurso de acreedores por 33 millones de euros aludiendo al concepto "reequilibrio económico".

No le importó al gobierno de la comunidad que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolviera en el pasado que no puede utilizarse ese resquicio legal para rescatar hospitales. No puede utilizarse como coartada para salvar a las empresas que gestionan mal la sanidad y que supone, una vez más, la privatización de beneficios y la socialización de pérdidas, que siempre abonan los ciudadanos.

Las únicas consecuencias de toda esta nefasta gestión han sido la cesión del presidente Alberto de la Rosa y la consejera delegada del grupo Ribera Salud, Elisa Tarazona, tras convertirse en accionista mayoritario la empresa francesa Vivalto Santé.

Ahora, el Hospital de Torrejón tiene que posponer la compra de equipos médicos nuevos debido a los problemas económicos que tiene, y porque están esperando que un accionista francés reestructure la deuda del hospital. ¿Por qué no se plantea la Comunidad de Madrid incrementar la cuantía de la cápita, cuando esta es actualmente insuficiente para cubrir la actividad que tiene el Hospital? ¿O por qué no se modifican los pliegos?

Lo extraño de todo este entramado de empresas y señores que juegan al monopoly con nuestra salud es que la Comunidad de Madrid sí se ha replanteado el modelo de gestión de otros hospitales, como el de Fuenlabrada y el de Alcorcón que no han tenido problemas de funcionamiento y que van a asimilarse a gestión directa por parte de SERMAS.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

Acuerdos:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5562573 HIE4Y-4TMR2-800GC 9E1BD2DC88F388D6F9A1CD85F25A673B334D92D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RIJHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/44796/04/092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 10:40:19.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

1. Instar al Gobierno de España a realizar todas aquellas **modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria**, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud, y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a **iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica**, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a **iniciar el proceso de internalización del Hospital Universitario de Torrejón**, de forma análoga a la realizada con los hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón, asegurando que se mantiene a la plantilla actual, se mejoran sus condiciones laborales, y se garantiza la eficacia y la universalidad de la atención sanitaria.
4. **Dar traslado de estos acuerdos a los grupos parlamentarios** con representación en el Congreso de los Diputados y la Asamblea de Madrid, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, 18 de noviembre de 2025

Ruth Grass
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón